Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad: revisión bibliográfica desde el modelo biopsicosocial y los derechos humanos

Universal accessibility and social participation of persons with disabilities: a literature review from the biopsychosocial model and human rights perspectives

Autores:

Juan Luis Hidalgo Solórzano
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
juan.hidalgos@ug.edu.ec
https://orcid.org/0009-0000-0039-9435

Pedro Luis Jácome Estrella
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
pedro.jacomee@ug.edu.ec
https://orcid.org/0009-0009-0472-3015

Cecilia Yolanda Valencia Altamirano
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
cecilia.valenciaa@ug.edu.ec
https://orcid.org/0009-0007-0338-3173

Inés María Manssur Ponce
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
ines.manssurp@ug.edu.ec
https://orcid.org/0000-0002-0000-9254

Ronald Alberto Contento Castillo
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador
ronald.contentoc@ug.edu.ec
https://orcid.org/0009-0006-2794-3561

Autor de correspondencia: *Juan Luis Hidalgo Solórzano,* juan.hidalgos@ug.edu.ec

Enviado: 16-08-2026 **Revisado:** 06-05-2026
Aceptado: 02-02-2026 **Publicado:** 06-06-2026

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Cómo citar este artículo:
Hidalgo Solórzano, J. L., Jácome Estrella, P. L., Valencia Altamirano, C. Y., Manssur Ponce, I. M., & Contento Castillo, R. A. (2026). Accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad: revisión bibliográfica desde el modelo biopsicosocial y los derechos humanos. *Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations*, *4*(1), 1-23. https://doi.org/10.63688/y65nxq05

© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.

RESUMEN

ISSN: 3091-1990

Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Introducción: La accesibilidad universal constituye una condición fundamental para garantizar la participación social de las personas con discapacidad. El objetivo de esta investigación fue analizar la relación entre ambas variables desde el modelo biopsicosocial y el enfoque de derechos humanos, considerando las barreras que limitan la inclusión y el ejercicio de derechos. Metodología: Se desarrolló una investigación cualitativa, documental, de alcance descriptivo-analítico y diseño no experimental. Se revisaron 14 artículos científicos publicados entre 2021 y 2026, complementados con seis instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. La información se procesó mediante una matriz bibliográfica y síntesis temática. Resultados: Se identificaron barreras arquitectónicas, digitales, comunicacionales, institucionales y actitudinales que restringen la autonomía y participación social. Asimismo, se evidenciaron asociaciones entre movilidad funcional, bienestar psicológico, condiciones socioeconómicas y características ambientales. El análisis jurídico identificó garantías normativas de accesibilidad e igualdad, aunque persisten dificultades para su aplicación efectiva. Conclusiones: La participación social depende de la interacción entre factores personales y ambientales, por lo que requiere estrategias integrales de accesibilidad. Se concluye que fortalecer las políticas públicas inclusivas, eliminar barreras estructurales y establecer mecanismos institucionales de seguimiento resulta indispensable para garantizar igualdad de oportunidades, autonomía y ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Palabras clave: accesibilidad universal; participación social; discapacidad; modelo biopsicosocial; derechos humanos.

ABSTRACT

Introduction: Universal accessibility is a fundamental condition for ensuring the social participation of persons with disabilities. This study aimed to analyze the relationship between both variables from the biopsychosocial model and a human rights perspective, considering the barriers that limit inclusion and the exercise of rights. Methodology: A qualitative, documentary study with a descriptive-analytical scope and non-experimental design was conducted. Fourteen scientific articles published between 2021 and 2026 were reviewed, complemented by six national and international legal instruments. Information was processed using a bibliographic matrix and thematic synthesis. Results: Architectural, digital, communicational, institutional, and attitudinal barriers restricting autonomy and social participation were identified. Associations were also found between functional mobility, psychological well-being, socioeconomic conditions, and environmental characteristics. The legal analysis identified regulatory guarantees of accessibility and equality, although difficulties persist in their effective implementation. Conclusions: Social participation depends on the interaction between personal and environmental factors, requiring comprehensive accessibility strategies. Strengthening inclusive public policies, eliminating structural barriers, and establishing institutional monitoring mechanisms are essential to ensuring equal opportunities, autonomy, and the effective exercise of human rights.

Keywords: universal accessibility; social participation; disability; biopsychosocial model; human rights.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

1. INTRODUCCIÓN

La accesibilidad universal constituye un principio fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación social de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de obstáculos que restringen su desenvolvimiento autónomo. Hedvall et al. (2025) sostienen que la accesibilidad, la usabilidad y el diseño universal deben articularse para establecer condiciones efectivas de participación. En Ecuador, el artículo 47 de la Constitución de la República (2008) reconoce derechos específicos relacionados con la accesibilidad y la integración social. Asimismo, Arteaga et al. (2022) destacan la necesidad de fortalecer las políticas estatales, conforme a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras arquitectónicas, comunicacionales, institucionales y actitudinales que restringen el acceso equitativo a servicios y oportunidades de participación. Muñoz (2024) identifica dificultades persistentes en la implementación de iniciativas de accesibilidad universal, mientras que Mendieta et al. (2026) abordan las condiciones sociales de la discapacidad en un contexto ecuatoriano. Bolaños (2022) relaciona estas limitaciones con las deficiencias de las políticas públicas, problemática también examinada por Perero (2026). Esta situación contrasta con el artículo III de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).

La presente revisión bibliográfica se justifica por la necesidad de comprender integralmente las condiciones que favorecen o restringen la accesibilidad universal y su relación con la participación social de las personas con discapacidad. Su desarrollo permitirá sistematizar conocimientos científicos sobre barreras ambientales, oportunidades comunitarias, autonomía individual y mecanismos institucionales de inclusión. Asimismo, contribuirá a identificar coincidencias, diferencias y vacíos existentes en la literatura, incorporando una perspectiva que reconoce la interacción entre características personales y condiciones del entorno. Esta aproximación facilitará la formulación de orientaciones fundamentadas para fortalecer prácticas inclusivas y promover una participación social equitativa.

La importancia de esta investigación radica en comprender la accesibilidad universal como una condición indispensable para la inclusión, el bienestar y el ejercicio de la ciudadanía de

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

las personas con discapacidad. Su estudio permitirá reconocer que la participación social depende tanto de las capacidades individuales como de las oportunidades proporcionadas por los entornos físicos, digitales e institucionales. En este sentido, el objetivo general consiste en analizar la relación entre accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad mediante una revisión bibliográfica, considerando los aportes del modelo biopsicosocial y el enfoque de derechos humanos.

La accesibilidad universal comprende las condiciones que permiten utilizar espacios, productos, servicios e información de manera segura, autónoma y equitativa, independientemente de las características funcionales individuales. Corcuff et al. (2022) proponen un protocolo de revisión orientado a examinar estrategias organizacionales para implementar sus principios, mientras que Mohapatra et al. (2024) identifican desafíos relacionados con la justicia social y el acceso a edificios públicos. Butzer et al. (2021) vinculan el diseño universal con enfoques socioecológicos destinados a favorecer la participación. En Ecuador, la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (2025) establece un marco de protección integral que incorpora obligaciones relacionadas con la accesibilidad y la inclusión.

La accesibilidad también comprende dimensiones tecnológicas, comunicacionales y urbanísticas que condicionan el acceso efectivo a oportunidades educativas, laborales y comunitarias. Pedreño y Alcoba (2026) identifican desigualdades digitales que limitan la utilización de servicios electrónicos, mientras que Mendoza (2024) examina la inclusión social en entornos digitales. Desde la perspectiva urbana, Solomon y Buliung (2026) revisan críticamente las barreras del entorno construido que afectan a personas con discapacidades motrices y visuales. Saarimäki et al. (2024) estudian obstáculos ambientales experimentados por personas con lesiones medulares, aspectos relacionados con el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

La participación social comprende la intervención de las personas con discapacidad en actividades comunitarias, educativas, culturales, recreativas y ciudadanas, bajo condiciones de igualdad y autonomía. Thériault y Morales (2022) relacionan las características de los entornos urbanos con las oportunidades de participación de personas con autismo o discapacidad intelectual. Raymond et al. (2024) examinan la influencia de factores personales y ambientales en personas mayores con discapacidad, mientras que

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Chen et al. (2024) abordan la participación en actividades deportivas y culturales. En Ecuador, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) reconoce principios de igualdad e inclusión aplicables al ejercicio de la participación.

Las oportunidades de participación también dependen del acceso al empleo, la movilidad, las relaciones comunitarias y la eliminación de prácticas discriminatorias. Justiniani (2026) examina las obligaciones estatales para conciliar la accesibilidad con la participación cívica en espacios públicos, mientras que Serres-Lafontaine et al. (2023) estudian experiencias de participación de personas usuarias de sillas de ruedas en Tanzania. Turcotte et al. (2024) presentan un estudio exploratorio sobre barreras y facilitadores durante el envejecimiento con discapacidad prolongada. En Ecuador, la Ley Orgánica Reformatoria para Garantizar los Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad y otros grupos protegidos (2025) fortalece las garantías de inclusión laboral.

El modelo biopsicosocial permite comprender la discapacidad como resultado de la interacción entre condiciones de salud, características individuales y factores contextuales que facilitan o restringen el funcionamiento humano. Andrade et al. (2024) examinan predictores de participación social en adultos con síndrome de Down, utilizando el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Arteaga-Medina et al. (2024) abordan la valoración de la discapacidad desde una perspectiva biopsicosocial, mientras que Pasin y Dogruoz Karatekin (2024) identifican relaciones entre movilidad, empleo, bienestar personal y participación social. Estos aportes favorecen una comprensión multidimensional de la inclusión.

La interacción entre factores individuales y ambientales evidencia que las restricciones de participación no pueden explicarse exclusivamente mediante las condiciones funcionales de las personas. Dilger et al. (2024) analizan cómo los factores contextuales influyen en la participación percibida de personas con esclerosis múltiple que utilizan dispositivos de movilidad. Kim et al. (2025) identifican asociaciones entre salud, calidad de vida, condiciones socioambientales y participación social. Mediante una metodología participativa visual, Labbé et al. (2022) estudian las experiencias comunitarias de adultos con limitaciones de movilidad. Esta perspectiva resulta compatible con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

El enfoque de derechos humanos reconoce a las personas con discapacidad como titulares de derechos y exige superar prácticas asistencialistas que restringen su autonomía y participación. Ferri (2025) plantea una comprensión de la accesibilidad fundamentada en el reconocimiento de las diferencias, la colaboración y la complejidad de las experiencias humanas. Jiménez-Castellanos Ballesteros (2025) analiza la accesibilidad universal como condición para el ejercicio efectivo de derechos. En Ecuador, los artículos 11 y 48 de la Constitución (2008) establecen fundamentos de igualdad y medidas de inclusión, concordantes con el artículo 5 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

La garantía de los derechos exige que las instituciones adopten medidas sostenidas para eliminar barreras estructurales, prevenir la discriminación y asegurar oportunidades reales de participación. El artículo III de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999) establece compromisos estatales orientados a superar obstáculos que generan exclusión. Complementariamente, la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (2025) proporciona un marco nacional para la protección integral de esta población. Desde esta perspectiva, la accesibilidad universal debe comprenderse como una responsabilidad colectiva e institucional que favorece la igualdad sustantiva, la autonomía y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

2. METODOLOGÍA

Enfoque de investigación

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, orientado a comprender la relación entre accesibilidad universal y participación social de las personas con discapacidad, considerando los aportes del modelo biopsicosocial y los derechos humanos. Este enfoque permitió examinar e interpretar los hallazgos de investigaciones científicas relacionadas con barreras ambientales, condiciones personales, inclusión comunitaria y garantías jurídicas. La información se analizó desde una perspectiva interpretativa, identificando coincidencias, diferencias y aportes conceptuales entre los estudios seleccionados. No se aplicaron instrumentos a participantes ni se realizaron mediciones experimentales, debido a que el análisis se fundamentó exclusivamente en fuentes documentales.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

Tipo y diseño de investigación

El estudio correspondió a una investigación documental de revisión bibliográfica, con alcance descriptivo-analítico y diseño no experimental. Su propósito consistió en examinar sistemáticamente información científica y normativa previamente publicada, sin manipular variables ni intervenir en las condiciones de las poblaciones estudiadas. El componente descriptivo permitió caracterizar las barreras de accesibilidad y los factores relacionados con la participación social, mientras que el analítico facilitó establecer relaciones temáticas entre los hallazgos. Asimismo, se incorporó una perspectiva jurídica para contrastar las condiciones de inclusión identificadas en la literatura con las garantías reconocidas en instrumentos nacionales e internacionales sobre discapacidad.

Estrategia de búsqueda bibliográfica

La búsqueda bibliográfica se delimitó a publicaciones científicas comprendidas entre 2021 y 2026, relacionadas con accesibilidad universal, participación social, discapacidad, modelo biopsicosocial y derechos humanos. Se consideraron artículos publicados en español e inglés, priorizando investigaciones de acceso abierto y documentos con identificadores digitales verificables. Los términos de búsqueda incluyeron accesibilidad universal, participación social, personas con discapacidad, barreras ambientales, inclusión social, derechos humanos y sus equivalentes en inglés. La revisión incorporó estudios cuantitativos, cualitativos, mixtos y documentales, permitiendo reunir perspectivas metodológicas complementarias sobre las condiciones que favorecen o restringen la participación de esta población.

Criterios de inclusión y exclusión

Se establecieron como criterios de inclusión los artículos científicos publicados entre 2021 y 2026, disponibles en español o inglés y relacionados directamente con alguna de las variables de investigación. También se consideraron estudios que abordaran barreras físicas, digitales, sociales, institucionales o factores biopsicosociales vinculados con la discapacidad. Se excluyeron publicaciones fuera del período establecido, documentos sin correspondencia temática suficiente y fuentes cuyo contenido no permitiera identificar aportes relevantes. La selección priorizó investigaciones con información sobre objetivos, metodología y resultados, procurando mantener diversidad de contextos geográficos y enfoques científicos para fortalecer la amplitud interpretativa de la revisión.

Población y muestra documental

La población documental estuvo constituida por publicaciones científicas relacionadas con accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad durante el período 2021–2026. La muestra final comprendió 14 artículos científicos seleccionados mediante un procedimiento no probabilístico e intencional, considerando su pertinencia temática y contribución a las preguntas de investigación. Los estudios procedieron de once países y presentaron diferentes enfoques metodológicos, poblaciones y escenarios de análisis. Adicionalmente, se incorporaron seis instrumentos jurídicos nacionales e internacionales como fuentes normativas complementarias, utilizados para examinar las garantías de igualdad, accesibilidad, inclusión y participación social desde el enfoque de derechos humanos.

Técnica e instrumento de recolección de información

La técnica utilizada fue el análisis documental, mediante la revisión y organización de información contenida en los artículos científicos y los instrumentos jurídicos seleccionados. Como instrumento se empleó una matriz de análisis bibliográfico estructurada en dieciséis campos, que incluyeron autoría, año, país, objetivo, metodología, población, variables, resultados, conclusiones y aportes a la investigación. También incorporó categorías específicas sobre accesibilidad universal, participación social, modelo biopsicosocial y derechos humanos. Esta organización facilitó la comparación de los documentos, la identificación de coincidencias temáticas y la sistematización de evidencias relevantes para responder las preguntas planteadas.

Procedimiento de análisis de la información

El procesamiento de la información se desarrolló mediante una síntesis temática cualitativa organizada en tres categorías: barreras de accesibilidad universal, factores biopsicosociales relacionados con la participación social y contribución de las políticas públicas y los marcos jurídicos. Inicialmente, se organizaron los artículos por año y país, calculando frecuencias absolutas y porcentajes descriptivos. Posteriormente, se compararon los hallazgos científicos mediante matrices temáticas para identificar similitudes, diferencias y relaciones entre las categorías. Finalmente, se contrastaron los resultados con las disposiciones jurídicas seleccionadas, diferenciando los hallazgos documentados de las interpretaciones normativas y evitando establecer relaciones causales no sustentadas.

Consideraciones éticas

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

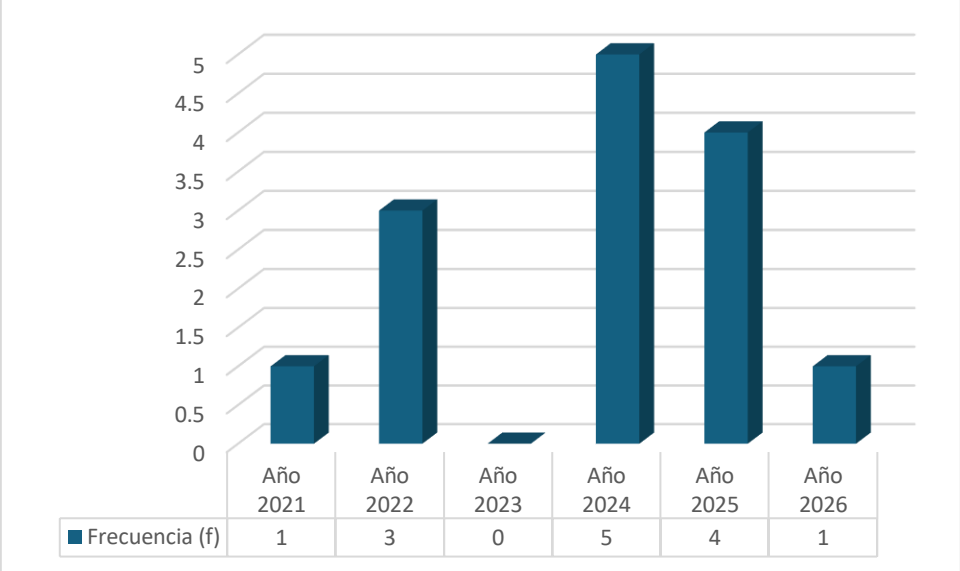
La investigación respetó los principios de integridad académica, transparencia y reconocimiento de la propiedad intelectual, mediante la identificación de las fuentes consultadas y la aplicación de las normas APA en su séptima edición. Al tratarse de una revisión bibliográfica, no existió contacto directo con participantes ni se recopilaron datos personales sensibles, por lo que no se realizaron procedimientos de consentimiento informado. Se procuró representar fielmente los resultados de los estudios, evitando modificar información, atribuir conclusiones inexistentes o presentar interpretaciones jurídicas como evidencia empírica. Asimismo, el análisis se desarrolló desde una perspectiva de respeto a la dignidad, autonomía e igualdad de las personas con discapacidad

3. RESULTADOS

Los resultados de la investigación se presentan de manera organizada y sistemática, con el propósito de analizar el comportamiento de las variables estudiadas y las relaciones existentes entre sus dimensiones. Se incluyen análisis descriptivos y estadísticos que permiten identificar tendencias, diferencias y asociaciones relevantes. Los hallazgos se exponen mediante tablas acompañadas de sus respectivas interpretaciones, facilitando la comprensión de los datos obtenidos y su vinculación con los objetivos de la investigación.

Figura 1

Distribución de artículos científicos según el año de publicación



Nota. La tabla presenta la distribución temporal de los 14 artículos científicos seleccionados para la revisión bibliográfica, correspondientes al período 2021–2026.

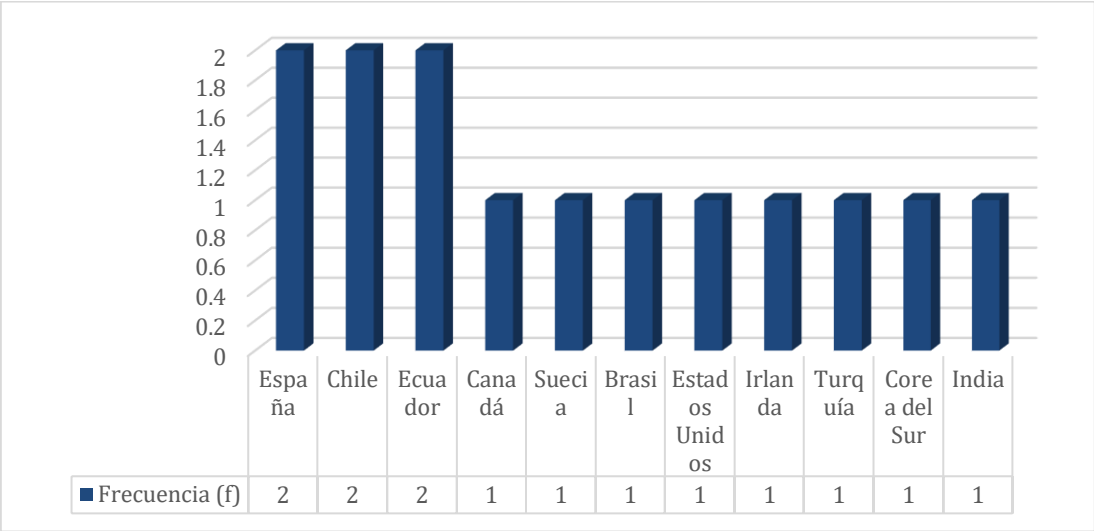
Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Los resultados evidencian que el año 2024 concentró la mayor cantidad de publicaciones científicas, con cinco artículos (35,71 %), seguido de 2025, con cuatro investigaciones (28,57 %). En conjunto, ambos años representan el 64,29 % de los estudios seleccionados, lo que refleja una importante presencia de literatura reciente sobre accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad. Por otra parte, 2022 registró tres publicaciones (21,43 %), mientras que 2021 y 2026 presentaron una cada uno (7,14 %). Durante 2023 no se identificaron publicaciones dentro de la muestra analizada.

Figura 2

Distribución de artículos científicos según el país de procedencia



Nota. La tabla muestra la distribución geográfica de los 14 artículos científicos, considerando el país registrado para cada investigación en la matriz bibliográfica.

La distribución geográfica evidencia la participación de once países en las investigaciones seleccionadas sobre accesibilidad universal y participación social de personas con discapacidad. España, Chile y Ecuador registraron las mayores frecuencias, con dos artículos cada uno (14,29 %), concentrando conjuntamente el 42,86 % de la muestra. Los ocho países restantes aportaron una publicación individual (7,14 %), lo que demuestra una diversidad de contextos internacionales. Esta distribución permite incorporar perspectivas relacionadas con distintas realidades sociales, políticas públicas y condiciones de accesibilidad, enriqueciendo el análisis bibliográfico desde el modelo biopsicosocial y el enfoque de derechos humanos.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Tabla 1

Clasificación de las principales barreras de accesibilidad universal identificadas en la literatura científica

Dimensión	Barreras identificadas	Evidencia científica
Física y urbanística	Infraestructuras inadecuadas, obstáculos arquitectónicos, dificultades de desplazamiento y espacios públicos que no consideran necesidades funcionales diversas.	Mohapatra et al. (2024); Muñoz (2024).
Digital y comunicacional	Plataformas inaccesibles, brechas de alfabetización digital, dificultades para realizar trámites electrónicos y limitaciones en el acceso a información comprensible.	Pedreño y Alcoba (2026); Muñoz (2024).
Institucional	Implementación insuficiente de políticas de accesibilidad, dificultades de coordinación y ausencia de mecanismos adecuados para evaluar el acceso efectivo a servicios.	Bolaños (2022); Arteaga et al. (2022).
Social y actitudinal	Prejuicios, discriminación, dificultades de interacción interpersonal y entornos sociales poco adaptados a diferentes necesidades cognitivas y comunicacionales.	Thériault y Morales (2022); Mohapatra et al. (2024).
Transporte y movilidad	Limitaciones del transporte público, obstáculos en recorridos urbanos y dificultades para acceder autónomamente a actividades comunitarias y servicios.	Bolaños (2022); Thériault y Morales (2022).

Nota. Elaboración propia a partir de los artículos científicos seleccionados. Las barreras se organizaron en cinco dimensiones temáticas, considerando su relación con las condiciones de accesibilidad establecidas en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los resultados evidencian que las barreras de accesibilidad universal presentan un carácter multidimensional, donde las limitaciones físicas, digitales, institucionales y sociales

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

interactúan y restringen las oportunidades de inclusión. Las dificultades arquitectónicas y de transporte condicionan la movilidad, mientras que las deficiencias comunicacionales y tecnológicas obstaculizan el acceso autónomo a servicios e información. Asimismo, las prácticas discriminatorias y la aplicación insuficiente de políticas públicas incrementan las desigualdades existentes. Esta situación demuestra que garantizar accesibilidad requiere superar las adecuaciones exclusivamente materiales e incorporar estrategias institucionales, tecnológicas y comunitarias. La eliminación articulada de estas barreras representa una condición fundamental para fortalecer la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la participación social.

Tabla 2

Relación entre los factores biopsicosociales y la participación social de personas con discapacidad

Factor	Indicadores examinados	Hallazgos principales	Referencias
Personal	Movilidad, funcionamiento cognitivo, autonomía funcional.	Las características funcionales se relacionan con el desempeño de actividades y responsabilidades sociales, aunque su influencia depende de la población evaluada.	Andrade et al. (2024).
Psicológico	Bienestar personal, salud mental, calidad de vida.	Las condiciones de salud percibida, bienestar psicológico y calidad de vida presentan asociaciones con las dificultades de participación.	Kim et al. (2025); Pasin y Dogruoz Karatekin (2024).
Social	Empleo, ingresos, relaciones interpersonales, redes comunitarias.	Las oportunidades laborales, los recursos económicos y las relaciones sociales constituyen dimensiones vinculadas con la integración comunitaria.	Raymond et al. (2024); Pasin y Dogruoz Karatekin (2024).

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Ambiental	Transporte, edificios públicos, accesibilidad urbana, apoyos.	Los entornos accesibles facilitan la realización de actividades cotidianas, mientras que las barreras ambientales restringen las oportunidades de participación.	Kim et al. (2025); Thériault y Morales (2022).
Contextual	Discriminación, experiencias sociales, condiciones comunitarias.	Las prácticas discriminatorias y las características de los contextos sociales pueden generar restricciones adicionales que interactúan con las condiciones individuales.	Raymond et al. (2024); Kim et al. (2025).

Nota. Elaboración propia mediante la integración de los factores personales, psicológicos, sociales, ambientales y contextuales identificados en los estudios revisados. Las asociaciones descritas no representan relaciones causales y deben interpretarse considerando las características metodológicas de cada investigación.

La revisión evidencia que la participación social de las personas con discapacidad depende de la interacción entre condiciones funcionales, bienestar psicológico, oportunidades económicas y características ambientales. Los factores personales pueden influir en el desarrollo de actividades cotidianas, pero sus efectos se encuentran relacionados con la disponibilidad de apoyos y entornos accesibles. Las oportunidades laborales, las relaciones comunitarias y la autonomía de desplazamiento constituyen elementos relevantes para fortalecer la inclusión. Asimismo, la discriminación y las limitaciones institucionales pueden intensificar las restricciones participativas. Estos hallazgos respaldan una interpretación biopsicosocial que reconoce la diversidad individual y la influencia del contexto, destacando la necesidad de intervenciones integrales orientadas a garantizar oportunidades equitativas de participación.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

Tabla 3

Matriz comparativa de garantías jurídicas y su contribución a la accesibilidad universal y participación social

Instrumento jurídico	Garantía o disposición	Contribución a la accesibilidad universal	Contribución a la participación social	Sustento científico
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Arts. 11, 47 y 48: igualdad, derechos específicos y medidas de inclusión.	Fundamenta la eliminación de barreras y el acceso equitativo a servicios y espacios.	Protege la inclusión social y el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.	Arteaga et al. (2022); Bolaños (2022).
Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (2025)	Protección integral, accesibilidad e igualdad de oportunidades.	Establece obligaciones nacionales dirigidas a favorecer entornos y servicios accesibles.	Proporciona garantías legales para fortalecer la autonomía y la inclusión.	Hedvall et al. (2025).
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	Art. 4: principios de igualdad e inclusión.	Ofrece criterios para considerar accesibles los mecanismos de participación ciudadana.	Fundamenta la participación en asuntos públicos sin discriminación.	Raymond et al. (2024).
Convención sobre los Derechos de las Personas con	Arts. 5, 9, 19, 29 y 30: igualdad, accesibilidad, vida	Establece obligaciones internacionales para eliminar	Reconoce la participación comunitaria, política y cultural	Ferri (2025); Jiménez-Castellanos

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

Discapacidad (2006)	independiente y participación.	obstáculos y asegurar condiciones de acceso.	en igualdad de condiciones.	Ballesteros (2025).
Convención Interamericana sobre Discriminación por Discapacidad (1999)	Arts. II, III y V: eliminación de discriminación y participación de organizaciones.	Promueve medidas para eliminar obstáculos y prácticas discriminatorias.	Impulsa la integración y la intervención de organizaciones representativas.	Bolaños (2022); Mohapatra et al. (2024).
Ley Orgánica Reformatoria de Derechos Laborales (2025)	Reformas de protección de derechos laborales de personas con discapacidad y otros grupos protegidos.	Complementa las garantías de acceso al ámbito laboral.	Fortalece el marco jurídico de inclusión económica y participación mediante el empleo.	Pasin y Dogruoz Karatekin (2024); Kim et al. (2025).

Nota. Elaboración propia a partir de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales y los artículos científicos seleccionados. La comparación representa una interpretación documental de sus contribuciones normativas y no una evaluación empírica del grado de cumplimiento o efectividad de las disposiciones legales.

Los resultados muestran que los marcos jurídicos nacionales e internacionales establecen garantías orientadas a proteger la accesibilidad universal, la igualdad y la participación social de las personas con discapacidad. La normativa ecuatoriana reconoce derechos específicos y responsabilidades institucionales, mientras que los instrumentos internacionales incorporan obligaciones de eliminación de barreras y prevención de la discriminación. Sin embargo, el reconocimiento jurídico no garantiza automáticamente su aplicación efectiva, debido a posibles dificultades administrativas, económicas y estructurales. La articulación entre legislación, políticas públicas y mecanismos de seguimiento resulta fundamental para transformar las disposiciones normativas en oportunidades reales de inclusión. En consecuencia, la garantía de derechos requiere acciones institucionales sostenidas, accesibilidad efectiva y participación activa de las personas con discapacidad.

ISSN: 3091-1990
Vol. 4 Núm. 1 (2026)

4. DISCUSIÓN

Los resultados de la revisión bibliográfica evidencian que la accesibilidad universal constituye una condición fundamental para garantizar la participación social de las personas con discapacidad. En este sentido, Muñoz (2024) identificó, mediante una revisión sistemática de 148 artículos científicos, que las iniciativas de accesibilidad deben contemplar entornos físicos, comunicacionales, tecnológicos y sociales. Estos hallazgos coinciden con la presente revisión, donde se reconocieron barreras arquitectónicas, digitales e institucionales que restringen la autonomía. Esta correspondencia demuestra que las intervenciones aisladas resultan insuficientes y que la accesibilidad debe abordarse desde una perspectiva integral, orientada a garantizar condiciones equitativas de participación.

La dimensión institucional adquiere especial relevancia al contrastar los resultados con Mohapatra et al. (2024), quienes analizaron 84 estudios sobre accesibilidad a edificios públicos desde los principios de justicia social y equidad. Su investigación identificó problemas estructurales, prácticas discriminatorias y dificultades institucionales que afectan a personas con discapacidad motriz. Estos resultados coinciden con las barreras físicas y actitudinales identificadas en esta revisión, aunque amplían su interpretación al incorporar las responsabilidades de las organizaciones. La comparación permite sostener que eliminar obstáculos arquitectónicos representa una medida necesaria, pero debe complementarse con decisiones institucionales inclusivas y mecanismos de participación de las personas directamente involucradas.

La participación social también presenta relaciones relevantes con las condiciones individuales y ambientales. Andrade et al. (2024) identificaron que la movilidad funcional, el funcionamiento cognitivo y la fuerza muscular constituyeron predictores de participación social en adultos con síndrome de Down. Estos hallazgos complementan los resultados de la presente revisión, donde se reconoció la influencia de factores personales, psicológicos y contextuales. Sin embargo, mientras el estudio citado identificó principalmente predictores funcionales, la síntesis bibliográfica incorpora también barreras sociales e institucionales. Esta diferencia confirma la necesidad de considerar las particularidades de cada población y evitar generalizaciones sobre los determinantes de la participación.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

Desde una perspectiva multidimensional, Kim et al. (2025) encontraron asociaciones entre participación social, salud subjetiva, calidad de vida, accesibilidad a edificios públicos, transporte, ingresos y experiencias de discriminación. Su investigación, desarrollada con 301 personas con discapacidad física, presentó un modelo estadístico con capacidad explicativa del 46,4 %. Estos resultados respaldan la interpretación biopsicosocial de la presente revisión, al evidenciar que las oportunidades participativas se relacionan con diferentes condiciones personales y socioambientales. Asimismo, permiten reconocer que las estrategias de inclusión deben articular intervenciones individuales, comunitarias e institucionales, sin atribuir relaciones causales que los diseños observacionales no permiten demostrar.

Finalmente, Ferri (2025) plantea que la accesibilidad debe comprenderse desde los derechos humanos, incorporando el respeto a las diferencias, la colaboración y el reconocimiento de las experiencias individuales. Este planteamiento complementa los resultados jurídicos de la revisión, donde se identificó que el reconocimiento normativo de derechos requiere condiciones institucionales que permitan ejercerlos efectivamente. La comparación evidencia que disponer de leyes y políticas públicas no garantiza automáticamente la eliminación de barreras ni la participación igualitaria. En consecuencia, resulta necesario articular las garantías jurídicas con medidas verificables de accesibilidad, mecanismos de seguimiento y participación activa de las personas con discapacidad en las decisiones que afectan sus oportunidades sociales.

5. CONCLUSIÓN

La revisión bibliográfica permitió identificar que la accesibilidad universal constituye una condición fundamental para garantizar la participación social de las personas con discapacidad. Las principales barreras identificadas corresponden a dimensiones arquitectónicas, urbanísticas, digitales, comunicacionales, institucionales y actitudinales, cuya interacción restringe la autonomía y el acceso equitativo a oportunidades. Los hallazgos evidencian que la eliminación de obstáculos físicos resulta insuficiente cuando persisten dificultades tecnológicas, prácticas discriminatorias y limitaciones en la implementación de políticas públicas. Por consiguiente, garantizar la accesibilidad requiere estrategias integrales que articulen el diseño universal, la adaptación de servicios y el fortalecimiento de entornos inclusivos.

Doi: https://doi.org/10.63688/y65nxq05

El análisis desde el modelo biopsicosocial permitió establecer que la participación social se relaciona con la interacción entre condiciones personales, psicológicas, sociales y ambientales. Los estudios revisados identificaron asociaciones entre movilidad funcional, bienestar emocional, calidad de vida, oportunidades laborales, recursos económicos y características del entorno. Estos resultados evidencian que las restricciones participativas no pueden explicarse exclusivamente mediante las condiciones individuales, puesto que también intervienen las oportunidades y barreras presentes en los contextos comunitarios. En consecuencia, las estrategias de inclusión deben considerar la diversidad funcional, fortalecer las redes de apoyo y promover condiciones ambientales que favorezcan la autonomía y la participación equitativa.

El análisis jurídico evidenció que los instrumentos nacionales e internacionales proporcionan fundamentos para garantizar la igualdad, la accesibilidad universal y la participación social de las personas con discapacidad. Sin embargo, el reconocimiento normativo de estos derechos no asegura automáticamente su cumplimiento efectivo, especialmente cuando existen dificultades institucionales, limitaciones de recursos y obstáculos estructurales. La investigación permite concluir que resulta necesario fortalecer la articulación entre legislación, políticas públicas y mecanismos de seguimiento, incorporando la participación activa de las personas con discapacidad. Asimismo, se reconoce la importancia de desarrollar futuras investigaciones que evalúen la aplicación efectiva de las garantías jurídicas y sus resultados sobre la inclusión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade, M. L., Silva, S. M., Moraes, J. F., Jesus, S. C., Pedro, E. D., Corrêa, J. C., & Corrêa, F. I. (2024). Predictors of the social participation of adults with Down syndrome: An analysis based on the biopsychosocial model of the International Classification of Functioning, Disability, and Health. *American Journal of Physical Medicine & Rehabilitation, 103*(3), 238–244. https://doi.org/10.1097/PHM.0000000000002341

Arteaga, Y., Begnini, L., & Ojeda, M. (2022). Accesibilidad universal como política de Estado en Ecuador. *ConcienciaDigital, 5*(1.3). https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2094

Arteaga-Medina, G., Silva-Lopez, M., Carbajal-Llauce, C., Quimí-Ling, T., & Lam-Barriga, V. (2024). Modelo para la calificación de la discapacidad: Un enfoque biopsicosocial para una atención efectiva y eficiente. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, *28*(Especial), 318–329. https://doi.org/10.47460/uct.v28iSpecial.831

Ballesteros, I. J.-C. (2025). El principio de accesibilidad universal como presupuesto del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. *Revista de Derecho Político*, (123), 83–108. https://doi.org/10.5944/rdp.123.2025.45467

Bolaños, M. E. (2022). Principio de accesibilidad: Discapacidad, políticas públicas y derechos humanos. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, (1), 46–58. https://repositorio.uasb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e4e29137-39ed-4d74-a3c4-ca28b05e82f2/content

Butzer, J., Virva, R., Kozlowski, A., Cistaro, R., & Perry, M. (2021). Participation by design: Integrating a social ecological approach with universal design to increase participation and add value for consumers. *Disability and Health Journal, 14*(2), 101006. https://doi.org/10.1016/j.dhjo.2020.101006

Chen, M., Li, Q., & Wang, L. (2024). Understanding factors influencing people with disabilities' participation in sports and cultural activities. *BMC Public Health, 24*, 389. https://doi.org/10.1186/s12889-024-17791-9

Constitución de la República del Ecuador. (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (1999). Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Corcuff, M., Routhier, F., Paquette-Raynard, E., Gagnon, M., Battalova, A., Mwaka, C., & Lamontagne, M.-E. (2022). Organizations' strategies to improve implementation of universal accessibility principles: Protocol for a scoping review. *JMIR Research Protocols, 11*(7), e33641. https://doi.org/10.2196/33641

Dilger, E.-M., Reeck, N., Hoekstra, D., Thiele, A., & Brütt, A. L. (2024). Impact of contextual factors on the perceived participation of people with multiple sclerosis and gait impairment using mobility assistive devices: A qualitative analysis. *Health Expectations*, *27*(5), e70033. https://doi.org/10.1111/hex.70033

Ferri, D. (2025). Advancing an embodied understanding of accessibility for persons with disabilities. *Journal of Human Rights Practice*, *17*(2), huae049. https://doi.org/10.1093/jhuman/huae049

Hedvall, P.-O., Ståhl, A., & Iwarsson, S. (2025). Accessibility, usability and universal design – still confusing? Harmonisation of key concepts describing person-environment interaction to create conditions for participation. *Disability and Rehabilitation*, *47*(25), 6750–6759. https://doi.org/10.1080/09638288.2025.2491831

Justiniani, J. G. (2026). Accessibility and social protest: State obligations for inclusive civic participation in public space. *International Journal of Special Education*, *41*(17s), 517–527. https://internationalsped.com/index.php/ijse/article/view/5289/1816

Kim, M., Ho, S. H., & Kim, H. (2025). Effects of physical health, mental health, social environmental factors, and quality of life on social participation of people with physical disabilities. *Brain and Behavior*, *15*(5), e70454. https://doi.org/10.1002/brb3.70454

Labbé, D., Mahmood, A., Seetharaman, K., Miller, W., & Mortenson, W. (2022). Creating inclusive and healthy communities for all: A photovoice approach with adults with mobility limitations. *SSM - Qualitative Research in Health*, *2*, 100173. https://doi.org/10.1016/j.ssmqr.2022.100173

Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad. (2025). https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ro_12.pdf

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica Reformatoria a Diversos Cuerpos Legales para Garantizar los Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad, Enfermedades Raras, Huérfanas, Catastróficas y de Alta Complejidad y sus Sustitutos. (2025). https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=discapacidad

Mendieta, M., Durán, J., & Sánchez, W. (2026). Diagnóstico social sobre discapacidades en el cantón Santa Isabel. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora, 8*(20), 248–264. https://doi.org/10.56124/tj.v8i20.017

Mendoza, E. A. (2024). Inclusión social de personas con discapacidad en entornos digitales. *Visión Académica, 2*(4), 1–9. https://doi.org/10.70577/ydyczy49

Mohapatra, S., Maiya, G. A., Nayak, U., Benny, L., Watson, J., Kinjawadekar, A., & Nandineni, R. D. (2024). Centering social justice and equity in research on accessibility to public buildings for individuals with mobility disabilities: A scoping review. *F1000Research, 13*, 930. https://doi.org/10.12688/f1000research.153797.2

Muñoz, J. P. (2024). Revisión sistemática de iniciativas que promueven la accesibilidad universal. *Revista Española de Discapacidad, 12*(2), 185–214. https://doi.org/10.5569/2340-5104.12.02.10

Pasin, T., & Dogruoz, B. (2024). Determinants of social participation in people with disability. *PLOS ONE, 19*(5), e0303911. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0303911

Pedreño, M. H., & Alcoba, A. S. (2026). Accesibilidad digital y participación social de las personas con discapacidad. *Studia Humanitatis Journal, 6*(2), e184. https://doi.org/10.33732/shj.v6i2.184

Perero, A. (2026). Políticas públicas de inclusión social ante la discapacidad en Ecuador desde una revisión sistemática. *Revista InveCom, 6*(2), 8. https://doi.org/10.5281/zenodo.17115388

Raymond, E., Carrasco-Pavez, M. V., Becerra-Villarroel, P., Puentes-Gálvez, A., & Gallardo-Peralta, L. (2024). La participación social en el cruce de la vejez y la discapacidad: Incidencia de los factores personales y ambientales en personas mayores chilenas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 31*(2), 332–356. https://doi.org/10.14198/ALTERN.25693

Saarimäki, S.-M., Reiterä, P., Täckman, A., Arokoski, J., Vainionpää, A., Kallinen, M., . . . Hiekkala, S. (2024). Environmental barriers perceived by the Finnish population with spinal cord injury: A cross-sectional survey. *Spinal Cord, 62*(6), 348–355. https://doi.org/10.1038/s41393-024-00990-x

Serres-Lafontaine, A. d., Labbé, D., Batcho, C., Norris, L., & Best, K. (2023). Social participation of individuals with spinal injury using wheelchairs in rural Tanzania after peer training and entrepreneurial skills training. *African Journal of Disability*, *12*, a975. https://doi.org/10.4102/ajod.v12i0.975

Solomon, R., & Buliung, R. (2026). A critical narrative review of urban built environment barriers affecting people with mobility and vision disabilities. *Transport Reviews*, 1–23. https://doi.org/10.1080/01441647.2026.2677170

Thériault, W., & Morales, E. (2022). Accessibility and social participation in urban settings for people with autism spectrum disorder (ASD) or an intellectual disability (ID). *Journal of Accessibility and Design for All*, *12*(1), 155–179. https://doi.org/10.17411/jacces.v12i1.352

Turcotte, S., Kheroua, S., Labbé, A., Lapointe, M., Nguyen, M. H., Veilleux, M., . . . Levasseur, M. (2024). Barriers and facilitators to social participation when aging with a long-term disability: A scoping study. *Innovation in Aging*, *8*(Supplement 1), 1291. https://doi.org/10.1093/geroni/igae098.4126

CONFLICTO DE INTERESES

No existe.

FINANCIAMIENTO

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Juan Luis Hidalgo Solórzano, Pedro Luis Jácome Estrella.
Curación de datos: Cecilia Yolanda Valencia Altamirano, Inés María Manssur Ponce.
Análisis formal: Juan Luis Hidalgo Solórzano, Ronald Alberto Contento Castillo.
Redacción – Borrador original: Juan Luis Hidalgo Solórzano, Pedro Luis Jácome Estrella, Cecilia Yolanda Valencia Altamirano.
Redacción – Revisión y edición: Inés María Manssur Ponce, Ronald Alberto Contento Castillo.
Investigación: Juan Luis Hidalgo Solórzano, Cecilia Yolanda Valencia Altamirano.
Metodología: Pedro Luis Jácome Estrella, Inés María Manssur Ponce.
Administración del proyecto: Juan Luis Hidalgo Solórzano.
Supervisión: Inés María Manssur Ponce, Ronald Alberto Contento Castillo.
Validación: Pedro Luis Jácome Estrella, Cecilia Yolanda Valencia Altamirano.
Visualización: Ronald Alberto Contento Castillo.